

A los efectos de lo prevenido en el artículo 75.3 del Reglamento de procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado por Decreto 5/2006, de 9 de mayo, se somete a información pública el expediente de calificación territorial 4562/08, tramitado a instancias de Fidel Rodríguez Plasencia, para la realización de las obras consistentes en ampliación de nave para almacén agrícola, en Hoyas Hondas, municipio de Los Llanos de Aridane.

Los interesados podrán acceder a dicho expediente en las dependencias del Servicio de Política Territorial de este Cabildo Insular (Avenida Marítima, 34, tercera planta), en horario de 8,00 a 14,00 horas, pudiendo formular alegaciones o sugerencias durante el plazo de 1 mes contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Santa Cruz de La Palma, a 7 de abril de 2008.- El Consejero Delegado del Área, Luis Alberto Viña Ramos.

Otras Administraciones

Universidad de La Laguna

1793 *ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 21 de abril de 2008, que dispone la publicación de la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, del expediente administrativo del recurso contra la Resolución de 15 de enero de 2008, por la que se desestima del recurso de reposición contra la Resolución de 29 de noviembre de 2007, re-*

lativa al reconocimiento de trienios, así como contra la Instrucción de 6 de noviembre de 2007, de la Vicerrectora de Profesorado y Calidad Docente, y emplaza a los interesados en el recurso 76/2008, Procedimiento Ordinario.

Visto oficio de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias con sede en Santa Cruz de Tenerife de fecha 7 de abril de 2008, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 76/2008, Procedimiento Ordinario, seguido a instancia de D. Pedro Anatael Meneses Roqué.

Segundo.- Hacer pública la presente en el Boletín Oficial de Canarias, a los efectos de lo preceptuado en el artículo 49 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, a fin de que los interesados en el recurso nº 76/2008, Procedimiento Ordinario, promovido por D. Pedro Anatael Meneses Roqué contra la Resolución del Rector de la Universidad de La Laguna de 15 de enero de 2008, por la que se desestima el recurso de reposición contra la Resolución de 29 de noviembre de 2007, relativa al reconocimiento de trienios, así como contra la Instrucción de 6 de noviembre de 2007, de la Vicerrectora de Profesorado y Calidad Docente, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución.

La Laguna, a 21 de abril de 2008.- El Rector, Eduardo Doménech Martínez.